

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MORATA DE TAJUÑA**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2022, las bases específicas de la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir cinco plazas de limpiador/a de edificios públicos para el Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Advertido el error material, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local JGLMT/2023/5, del 13 de abril de 2023, se procede a la modificación de las bases, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, quedando corregida en los siguientes términos:

Donde dice:

1. Objeto. El objeto de la presente convocatoria es la cobertura como personal laboral fijo de cinco plazas de la plantilla del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, en proceso de estabilización de empleo temporal.

Debe decir:

1. Objeto. El objeto de la presente convocatoria es la cobertura como personal laboral fijo de cinco plazas de la plantilla del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, en proceso de estabilización de empleo temporal, a tiempo parcial (57,14 por 100, 4 horas diarias).

En Morata de Tajuña, a 21 de abril de 2023.—El alcalde, Ángel Marcelo Sánchez Sacristán.

(02/6.824/23)

